

Bienes que se sacan a subasta

1. Carballeira, a labradío, sita en el lugar de Carballeira, parroquia de Salcedo, provincia de Pontevedra, con una extensión superficial de 5 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, doña María del Carmen Lage Álvarez; este, carretera de Vigo; oeste, herederos de don Felipe Mangas Mateo, y sur, don Alfonso Felipe Lage Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 913, libro 400, folio 10, finca número 38.256.

El tipo de tasación asciende a la suma de 8.600.000 pesetas.

2. Veiga da Clara, a labradío y viña, sita en el lugar de Carballeira, parroquia de Salcedo, provincia de Pontevedra, de 17 concas, equivalente a 8 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, finca de doña María del Carmen doña María de la Paz y doña María Celta Lage Álvarez, hoy sólo de esta última; sur, camino de servicio; este, carretera, y oeste, sendero y herederos de don Felipe Mangas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 836, libro 362, folio 26, finca número 34.565.

El tipo de tasación asciende a la suma de 15.300.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Magdalena Fernández Soto.—La Secretaria.—41.329.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 163/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Portela Leiros, contra don Jesús Enrique Galbán Seijo y doña María del Carmen Aguirre Lorenzo, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 18.283.600 pesetas, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000/163/98), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación, a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 12 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Estudio. Bajo cubierta del edificio en Pontevedra, señalado con el número 33 de la calle Benito Corbal, sin distribuir, ocupa una superficie de 115 metros cuadrados. En la actualidad está destinado a vivienda y distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios y dos terrazas. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, calle Benito Corbal; derecha, rellano de escaleras; izquierda, otro edificio promovido por los hermanos Pichel Márquez, y fondo, plaza de Barcelos. Inscrita, según la escritura en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, en el tomo 853, en el libro 370, al folio 165 vuelto, y es la finca registral número 35.106, propiedad con carácter ganancial de don Jesús Enrique Galbán Seijo y doña María del Carmen Aguirre Lorenzo.

Tasada para subasta en 23.200.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—41.321.

RUBÍ

Edicto

Señora Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 379/1997, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra Jaime Ferre Font, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 17 de noviembre de 1998; por segunda vez, el día 17 de diciembre de 1998, y por tercera vez, el día 19 de enero de 1999, siempre a la hora de las diez, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es de 108.528.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 9. Casa vivienda unifamiliar señalada con el número 8-B, en el paseo Xavier Azqueta, del conjunto de viviendas sito en Sant Cugat del Vallés, polígono residencial «Sant Domenech-Colomer», con frente a dicho paseo, señalado con los números correlativos del 4 al 9. Se compone de planta sótano, destinada a lavadero y cuarto trastero, y planta baja, planta primera, planta segunda y planta desván, comprensivas parte de la planta baja de un garaje, y la parte restante junto con las otras tres plantas de las diversas habitaciones que componen la vivienda, más una terraza descubierta en la última planta, hallándose divididas las plantas baja, primera y segunda en dos niveles. Tiene una superficie construida de 290 metros 94 decímetros cuadrados, de los cuales 70 metros 18 decímetros cuadrados están destinados al garaje, cuarto trastero y lavadero, y el resto a vivienda, teniendo la terraza descubierta una superficie de 25 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene como anexo para su uso privativo un jardín o patio de 72 metros 49 decímetros cuadrados, contiguo a su fachada posterior. Tiene sus accesos para personas y vehículos desde el paseo Xavier Azqueta, mediante entrada privativa. Linda: Al norte, considerando como frente principal por donde tiene su entrada, y sur o detrás, también frente, con las respectivas fachadas del inmueble; oeste o derecha, con la entidad número 8, casa 8 A, y este o izquierda, con la entidad número 10, casa 9 A.

Tiene asignado un coeficiente del 9,09 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Terrassa, al tomo 1.299, libro 619 de Sant Cugat del Vallés, folio 214, finca 29.141, inscripción primera.

Dado en Rubí a 1 de julio de 1998.—La Secretaria, Rodríguez Pascual.—40.996.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 193/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don José Ángel Saris Serradell, contra don Francisco Sánchez Muñoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, el bien embargado a don Francisco Sánchez Muñoz. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 de la primera, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará una tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo,

la que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1706000017019396, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de los señalamientos al demandado, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma, haciendo saber al demandado que antes de verificarse el remate podrá librar su bien pagando principal y costas y que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 5. Departamento número 24, radicado en la planta semisótano o primera del inmueble sito en el término municipal de Castillo de Aro, junto a la carretera de Castillo de Aro a S'Agaró. Se compone de un local y al fondo un jardín mediante un pasillo donde tiene la puerta de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 1.643, libro 74, folio 137, finca número 3.771.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, Jorge Victor Iglesias de Baya.—41.443.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Glen, Sociedad Limitada», contra doña Anatolia Sequeiro Garreny y don José María Martínez Sequeiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-77-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: En la partida de Alcalasi, término de Campello, finca con derecho de agua para su riego de la del pantano; mide la superficie de 1.835 metros 60 decímetros cuadrados en su interior, y ocupando unos 110 metros cuadrados existe una casa que su planta baja con diferentes habitaciones y servicios y alto mide unos 40 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, tomo 350 general, libro 58 del Ayuntamiento de Campello, folio 51, finca 4.071, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 35.100.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 28 de mayo de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—41.421.

SEVILLA

Edicto

En el procedimiento número 913/1994, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 8, de Sevilla, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez.—Alicia Rodríguez Ibáñez.

En Sevilla a 23 de julio de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador señor Escudero García, únase a los autos de su razón, y en su vista, como se solicita en el mismo, habiéndose producido un error en la publicación de los edictos, anunciando las subastas, respecto de las fincas registrales números 6.591, al no hacerse constar su valoración a efectos de subastas, y que es de 7.175.000 pesetas, y de la registral 6.463, correspondiente a el apartamento número 5, del bloque número 14, se ha padecido el error de hacer constar que su número registral, corresponde a finca número 6.423, y que su valo-

ración a efectos de subastas, es de 7.087.500 pesetas, siendo el correcto el de 7.175.000 pesetas.

Para lo cual librense los edictos correspondientes, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Provincia. Entregándose a el Procurador actor, para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.»

Y para que surta los efectos oportunos se extiende la presente en Sevilla a 23 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—41.370.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1995, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de don Fernando Val Corominas, contra don Arturo Marine Ferre, sobre declaración menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000015009095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial. Finca número 42.490. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, folio 163 del tomo 1.575 del archivo y libro 487 de Vilaseca: Urbana número 9, local comercial señalado como número 8, sito en la planta baja del edificio denominado «Mestal», en Salou, con frente en la calle Guillén de Moncada. De superficie 17 metros 12 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso y disfrute de la terraza situada frente a su fachada, de una anchura de 3,60 metros. Propiedad de don Arturo Marine Ferre.

Valorada en 4.940.000 pesetas.

Urbana. Cuatro treinta y dosavos partes indivisas de la finca número 42.474. Inscrita en el Regis-